UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1352-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC. 2019

Visto el expediente administrativo presentado por la estudiante Leydy Giandira Amiquero Quino, sobre renuncia de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.;

Que, mediante Constancia de Ingreso Nº 1788-2019-OGAP-VRAC/UNSCH de fecha 10 de diciembre de 2019, se prueba el ingreso de la estudiante Leydy Giandira Amiquero Quino a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Carta Notarial de fecha 18 de diciembre de 2019, la señorita Leydy Giandira Amiquero Quino, presenta su renuncia irrevocable al ingreso obtenido en el año 2017-II, en su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Código de Ingresante Nº 24172120, por motivos personales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la estudiante Leydy Giandira Amiquero Quino, conforme al siguiente detalle:

Código Nº	:	24172120
Concurso de Admisión	:	2017-II
Modalidad	:	Ordinaria
Facultad	:	Ciencias Agrarias
Escuela Profesional	:	Medicina Veterinaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1352-2019-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUBERKUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CPC. NORBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Admisión
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP/ccz.